

H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Dirección de Planeación Urbana.

Nivel de revisión: 2

Código de documento: RPU DC 01

Requisitos para trámite de: REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, .POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

Nota: La primer columna de la derecha puede servirle para realizar una verificación usted mismo con la intención de que no le falte algún documento, la segunda será llenado por la dependencia, al momento de la recepción.

El presente listado no limita a Dirección de Planeación Urbana a solicitar la documentación que se considere necesaria, una vez analizada su solicitud.

**** Deberá presentar los requisitos solicitados en original y copia(s) (los documentos originales son solamente para cotejo) ****

DOCUMENTO	CIUDADANO	DEPENDENCIA
PRIMER ETAPA		
1.- Documentación básica:		
1.1.- Solicitud de regularización por el propietario y/o su representante legal.		
1.2.- Copia certificada del título de propiedad		
1.3.- Certificado de libertad de gravamen expedido por el Registro Público de la Propiedad. Inmovilización de la propiedad en el RPP.		
1.4.- Plano autorizados y/o sellados por las dependencias y/o histórico, si los hubiera.		
1.5.- Convenios autorizados por el H. Ayuntamiento, y precisar su cumplimiento, si los hubiera.		
1.6.- Acta constitutiva y estatuto de la asociación vecinal reconocida por la dependencia de Desarrollo Social.		
1.7.- Documento de contrato o convenio de compra-venta que otorga la posesión.		
1.8.- Identificación del propietario y del representante legal en su caso.		
1.9.- Comprobante de domicilio del propietario y del representante legal en su caso.		
1.10.- Relación de posesionarios precisando nombre completo, manzana, número de lote; bajo		

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 15 días; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315
Teléfono: 322 2993777, ext. 1
Puerto Vallarta; Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Dirección de Planeación Urbana.

Nivel de revisión: 2

Código de documento: RPU DC 01

protesta de decir la verdad al ser firmada por el propietario.		
2.- Planos básicos:		
2.1.- Plano de localización, que exprese:		
2.1.1.- La ubicación del predio debe estar en el centro de población del municipio.		
2.1.2.- La localización de los predios con sus medidas, colindancias y superficies, indicando su clasificación y utilización general.		
2.1.3.- Las vías de comunicación existentes de acceso al área, líneas de instalaciones, así como otras obras de infraestructura existentes.		
2.2.- Plano de uso y diseño señalado:		
2.2.1.- Su zonificación marcando los usos y destinos, indicando los tipos y densidad de edificación.		
2.2.2.- Las áreas de cesión para destinos		
2.3.- Plano topográfico actualizado y en coordenadas UTM WGS84, que contenga:		
2.3.1.- El polígono de los límites de propiedad con su cuadro de construcción		
2.3.2.- Curvas de nivel a cada metro.		
2.3.3.- Ubicación de arbolados, a partir de 10 cm. de diámetro.		
2.3.4.- Esguimientos, cuerpos de agua u otros elementos naturales significativos.		
2.3.5.- Instalaciones, así como otras obras de infraestructura existentes en el predio.		
2.4.- Planos manzanos		
2.4.1.- Las dimensiones y superficies de cada manzana.		
2.4.2.- Los usos que se proponen para las mismas.		
2.5.- Planos de lotificación:		
2.5.1.- Las Dimensiones y superficies de cada lote		
2.5.2.- Los usos que se proponen para los mismos.		
2.6.- Plano de vialidad con la nomenclatura propuesta, donde se marquen las áreas destinadas a las calles, especificando sus		

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 15 días; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315
Teléfono: 322 2993777, ext. 1
Puerto Vallarta; Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Dirección de Planeación Urbana.

Nivel de revisión: 2

Código de documento: RPU DC 01

características:		
2.7.- Plano de las zonas federales:		
2.7.1.- Derechos de vía		
2.7.2.- Agua		
2.7.3.- Eléctricas		
2.7.4.- Especiales		
2.8.- Planos de instalaciones existentes:		
2.8.1.- De niveles, indicando tipos de superficies de rodamientos existentes.		
2.8.2.- La red de agua potable		
2.8.3.- La red o el sistema de desalojo de las aguas residuales		
2.8.4.- La red o el sistema de desalojo de las agua pluviales.		
2.8.5.- La red de electrificación y de alumbrado público		
2.8.6.- La red de telefonía		
2.9.- Planos para inscripción:		
2.9.1.- Planos individuales descriptivos, por cada lote, manzana, áreas de cesión y vialidades.		
2.9.2.- Memoria descriptiva del asentamiento: de planos manzaneros y por lote, de vialidades y de áreas de cesión, precisando colindancias y documento condensado.		
SEGUNDA ETAPA		
2.10.- Expediente individual del propietario (copia)		
2.10.1.- Documento de contrato o convenio de compraventa que otorga la posesión		
2.10.2.- Identificación oficial (IFE)		
2.10.3.- Comprobante de domicilio actual.		

Fecha de entrega: _____ de _____ de 2012.

Recibe:

Nombre y firma: _____

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 15 días; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315
Teléfono: 322 2993777, ext. 1
Puerto Vallarta; Jalisco, México